

**MINUTA ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA**  
**Sesión Ordinaria N°6574 celebrada el 13 de abril de 2023**

**M-SJD-014-2023**

❖ **Según consta en Artículo I, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Arq. Jessica Martínez Porras, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Yenory Quesada Díaz, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, MSc. Virgilio Calvo González y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Modificar el Orden del Día de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Junta Directiva a efectos de pasar como punto II-1 el Nombramiento de la Vicepresidencia de la Junta Directiva. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo II, Inc. 1) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

Con los votos a favor de Arq. Jessica Martínez Porras, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Yenory Quesada Díaz, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, MSc. Virgilio Calvo González y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:** Designar a la Directiva Alicia Borja Rodríguez como Vicepresidente de la Junta Directiva a partir del 15 de abril de 2023 hasta el 14 de abril de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Junta Directiva del INVU. **ACUERDO FIRME**

❖ **Según consta en Artículo II, Inc. 2) se tomó acuerdo que textualmente dice:**

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Junta Directiva revisó el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2023-2026.
2. Que de conformidad con el Informe PE-PI-038-2023 recibido por parte de Planificación Institucional en la Sesión Ordinaria N°6569 del 09 de marzo de 2023 sobre el avance del PEI, los objetivos estratégicos vigentes son los siguientes:

**Plan Estratégico 2020 - 2025**

**Cuadro N°X Avance del Plan Estratégico**  
**(a enero 2023)**

#	Objetivos Estratégicos	Indicador Estratégico					
		Nombre	Responsable	Meta		Realización	Avance (%)
				Cualitativa	Cuantitativa		
1	Innovar en la oferta de productos y servicios institucionales a partir de los requerimientos del mercado.	Satisfacción con los productos y servicios institucionales por parte del cliente (abreviatura: SPS).	Dirección de Urbanismo y Vivienda	Percepción favorable (SPS≥90%)	No hay datos	2	No hay datos

<p>Se elaboraron los siguientes estudios: Informe Evaluación de Proyectos INVU Cualitativo - 2020, Informe Evaluación de Proyectos INVU Cuantitativo - 2020 y Informe Percepción de la Marca y sus Productos INVU -2020.</p> <p>Se innovó en dos productos: Acompañamientos de Planes Reguladores y Emisión de certificados de uso urbano de finca.</p>							
2	Aumentar el volumen de negocios realizados por medio de aliados estratégicos.	Nivel de cumplimiento del plan de alianzas estratégicas (abreviatura: NCPAE).	DUV / Planificación	Al menos 80% de acciones ejecutadas del plan de alianzas estratégicas.	80%	0%	0%
<p>No se cuenta con un plan de alianzas estratégicas.</p> <p>Se mantiene como aliado estratégico el Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares-FODESAF, con los siguientes convenios: Convenio para los proyectos Premio Nobel - Los Lirios y Andre Challé - Los Lirios.</p>							
3	Desarrollar un sistema de incentivos que mejore la atracción, selección y retención del talento humano valioso.	Nivel de atractivo del sistema de incentivos institucionales (abreviatura: NASI).	Administrativo Financiero	Nivel de atractivo al menos del 80%.	80%	0%	0%
<p>No se cuenta con un sistema de incentivos institucionales.</p> <p>Se cuenta con una Comisión de Teletrabajo. Se ha implementado la modalidad de teletrabajo en la Institución, el cual se ha consolidado como un mecanismo de trabajo. Se publicó en La Gaceta el Reglamento de Teletrabajo. Se cuenta con un Manual de Competencias Institucional.</p>							
4	Contar con un marco normativo que facilite la gestión interna, la innovación y el alcance de los fines del Instituto.	Nivel de idoneidad del marco legal (abreviatura: NIML).	Gerencia	Idoneidad del marco legal de al menos un 90%.	90%		
<p>Se debe analizar el alcance de este objetivo en función de la cantidad de normativa a actualizar, por lo que no es posible indicar un porcentaje de realización.</p> <p>Se elaboró el Código de Gobierno Corporativo y la actualización del Código de Ética vigente, el cual se encuentra para conocimiento y aprobación de Junta Directiva.</p>							

5	Generar un clima organizacional agradable que fomente el rendimiento individual, la satisfacción laboral, el trabajo en equipo y la armonía institucional.	Estado del clima organizacional (abreviatura: ECO).	Administrativo Financiero	Estado del clima organizacional favorable (ECO≥90%).	90%	3%	3%
<p>Se realizó un estudio de Cultura y Clima Organizacional en la Unidad de Administración (un centro de costo de 33, que corresponde al 3%).</p> <p>Se encuentra en proceso el estudio de Cultura y Clima Organizacional para toda la Institución para el 2023.</p>							
6	Desarrollar las capacidades claves institucionales como mecanismo para la realización de tareas de manera más rápida, a un menor costo y con menos errores.	Índice de Gestión Institucional de la CGR (abreviatura: IGI CGR).	Gerencia	Índice de Gestión Institucional de la CGR (IGI≥90%).	90%	No Aplica	No Aplica
<p>Este indicador y los factores que lo componen no lo continuo la Contraloría General de la República (CGR), por lo que la evaluación no se realiza. A partir del año 2023 la CGR realizará la evaluación mediante otro índice conocido como Índice de Capacidad de Gestión (ICG).</p>							
7	Incrementar la generación de ingresos derivados de ventas de productos y servicios propios, como medio para el incremento de la sostenibilidad financiera institucional.	Porcentaje de incremento de los ingresos de ventas propias (abreviatura: PIV).	Dirección de Urbanismo y Vivienda / Departamento AF / Planificación	Incremento al menos del 10% anual.	254.403	266.395	105%

<p>Los contratos vendidos (en millones) muestran el siguiente comportamiento:          Año 2019: Ejecutado: 73.668.          Año 2020: Proyectado: 81.035 y Ejecutado: 65.318.          Año 2021: Proyectado: 71.850 y Ejecutado: 83.346.          Año 2022: Proyectado: 91.680 y Ejecutado: 107.323.          A enero 2023, Proyectado: 9.838 y Ejecutado: 10.408.          La meta se alcanzó con el monto ejecutado en forma anual, sin embargo, se debe revisar el objetivo y meta, debido a las variaciones del mercado.</p>							
8	Mejorar las capacidades tecnológicas institucionales en función de los procesos claves del Instituto.	Nivel de implementación del PETI (abreviatura: NIPETI).	Tecnología de Información	Nivel de implementación del PETI al menos en un 90%.	90%	62%	69%
<p>El PETI cuenta con 30 proyectos.</p>							
9	Posicionar al INVU como el ente de referencia en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana y vivienda.	Nivel de posicionamiento del INVU (abreviatura: NPI).	Gerencia	Al menos el 80% de la población adulta reconoce al INVU y su papel fundamental.	80%	90%	113%
<p>La satisfacción de los clientes con los productos ofrecidos de acuerdo con la aplicación de encuestas, muestra el siguiente comportamiento:          Año 2020: 76%          Año 2021: 83%          A junio 2022: 90%</p>							

Fuente: Plan Estratégico 2020 - 2025 e Informes de la Areas 2022 y enero 2023.

Por lo cual, se determinó que no se dieron avances, se presentaron incongruencias entre objetivos y metas en varios casos y no reflejan lo establecido en los instrumentos emitidos por MIDEPLAN.

3. Que la Junta Directiva con base en lo anterior, procedió a revisar los Objetivos Estratégicos, los indicadores con sus metas del Plan Estratégico Institucional 2020-2025, determinando la necesidad de ajustarlos.
4. Que la Junta Directiva atendiendo la necesidad de analizar este punto fundamental para la Institución estuvo sesionando en receso-privado con el fin emitir los siguientes Lineamientos.

**POR TANTO**

Con los votos a favor de Arq. Jessica Martínez Porras, Licda. Alicia Borja Rodríguez, Lic. Rodolfo Freer Campos, Arq. Yenory Quesada Díaz, Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, MSc. Virgilio Calvo González y Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, **SE ACUERDA:**

- a) La Presidencia Ejecutiva nombrará la Comisión de Trabajo que bajo la Coordinación del Departamento de Planificación se encargarán de ajustar los Objetivos Estratégicos, indicadores y sus metas. **ACUERDO FIRME**
- b) La Junta Directiva emite los siguientes lineamientos, tomando como base guía las Orientaciones emitidas por Ministerio de Planificación y Política Económica MIDEPLAN:

**OBJETIVO 1:**

Se mantiene el objetivo, pero requiere reformulación de innovación, considerando productos y servicios INVU Y SAP.

**OBJETIVO 2:**

Se mantiene el objetivo, pero requiere reformulación, con el fin de concretar las posibles alianzas, con quienes y posible tipo de negocios

**OBJETIVO 3:**

Debe eliminarse como objetivo, y se traslada como una línea de acción para la Unidad de Talento Humano.

**OBJETIVO 4:**

Debe eliminarse, y revisar establecerlo como línea de acción de otro objetivo.

**OBJETIVO 5:**

Se mantiene el objetivo, pero se debe reformular, con el fin de visualizar las acciones que se vienen realizando por parte de este Órgano Colegiado y la Administración en cuanto a Gobierno Corporativo.

**OBJETIVO 6:**

Se elimina.

**OBJETIVO 7:**

Se elimina y debe revisar como posible indicador del objetivo número 1.

**OBJETIVO 8:**

Se elimina y debe revisar como posible indicador del objetivo número 1.

**OBJETIVO 9:**

Se mantiene reformulando el objetivo, los indicadores y las metas en el sentido de orientarlo para fortalecer la marca INVU como un Sello de Calidad de los productos y servicios.

**ACUERDO FIRME**

- c) La Junta Directiva sesionará nuevamente para revisar los nuevos objetivos definidos en la nueva versión del PEI con el Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026, así como revisar el listado de proyectos elaborados por esta Junta Directiva, con el fin de establecer la posible incorporación de nuevos objetivos. **ACUERDO FIRME**

---

**Última línea**